

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CORRAL DE ALMAGUER

##### CITACIÓN A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces en el domicilio fiscal, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria Municipal, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio que se encuentran pendientes de notificar los actos del procedimiento de liquidación tributaria cuyo interesado y número de expediente se relacionan a continuación.

En su virtud los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento de Corral de Almaguer (plaza Mayor, número 1) -órgano responsable de la tramitación del expediente al efecto de practicar la notificación del citado acto que a cada uno le afecta, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Actuación que se notifica: Providencia de apremio de fecha 17 de febrero de 2014, certificación de descubierto y requerimiento de pago.

Plazos de ingreso: Artículo 62.5 de la Ley 58 de 2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

a) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de pago:

a) En cualquier Entidad Bancaria de la localidad de Corral de Almaguer.

b) Mediante giro postal dirigido al Ayuntamiento de Corral de Almaguer.

Contra el acto que motiva el procedimiento referenciado podrá interponerse recurso de reposición ante la Sra. Alcaldesa, en el plazo de un mes, a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado», número 59 de 9 de marzo de 2004), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

EXPTE. RECARGO	REGISTRO	NOMBRE	IMPORTE+10%
DOMICILIO		CONCEPTO:	
0000016	HAMADI SERKOUH CONTA, 17 45880 CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO) .-	SANCIONES ALCALDIA	220,00
0000003	MARIA EUPRAXIA MICU LEGAZPI, 6 Pº BJ 45880 CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO) .-	LICENCIA DE APERTURA DE STABLECIMIENTOS	1.334,11
0000011	CONCEPCION RICO GARCIA-GASCO REAL, 64 45880 CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO) .-	TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANISTICAS	82,50
0000009	CONCEPCION RICO GARCIA-GASCO REAL, 64 45880 CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO) .-	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	1.155,00
0000008	MARCELINO FERNANDEZ TOSTADO GAÑAMERO NTRA. SRA. DE LA PAZ, 11 13210 VILLARTA DE SAN JUAN (CIUDAD REAL) .-	INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	674,97

Corral de Almaguer 24 de abril de 2014.-La Alcaldesa. Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.- 3908